



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 26.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 175,

TREHUACO: 29 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 26, de fecha 05-02-2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Luis Medina Neira (DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE), donde consta que la vivienda social ubicada en el Sector de Minas de Leque S/N, Rol [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor JOSE LUIS FUENTES ROMERO, R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Minas de Leque S/N, Rol [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, se observa, baño en mal estado, vivienda en mal estado, puertas exteriores deterioradas, marco de ventana en mal estado.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 26, de fecha 5 de Febrero del 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en el Sector de Minas de Leque S/N, Rol 167-429, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor Jose Luis Fuentes Romero, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



* MAURICIO FLORES HUENTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 05 febrero de 2024

C E R T I F I C A D O N° 26 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **Sr. (a) JOSE LUIS FUENTES ROMERO**
RUT: [REDACTED] - 6, Rol: [REDACTED] 429, ubicada en el Sector Minas de Leuke de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Baño en mal estado.
- Vivienda en mal estado.
- Puertas exteriores deterioradas.
- Marco de ventana en mal estado.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado a **Sr. (a) JOSÉ LUIS FUENTES ROMERO RUT: [REDACTED] 6**, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECTOR DE OBRAS *

MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.